

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 241

Miércoles 23 de octubre de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Inspección Provincial de Enseñanza Primaria

Concurso para el transporte escolar de los itinerarios que se detallan dentro de esta provincia

La Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Valladolid saca a concurso el transporte escolar de los itinerarios que se expresan, a virtud de la autorización de la Jefatura Central del Servicio de Alimentación y Transporte dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Los solicitantes presentarán en esta Inspección de Enseñanza Primaria (calle de Queipo de Llano, n.º 10, principal) la oferta del servicio en el plazo que terminará el próximo día 8 de noviembre y en ellas señalarán las condiciones económicas en que lo efectuarán, haciendo constar que reúnen todas las condiciones o requisitos exigidos para tal servicio por la Jefatura Central de Tráfico y conforme a la resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre transporte escolar del 8 de noviembre de 1962 (B. O. del E. del 26).

ITINERARIOS QUE SE DETALLAN

Itinerario a Torrelobatón.—Que comprende Monte de San Lorenzo, San Pelayo, Barruelo del Valle y Torrecilla de la Torre. Llegada a Torrelobatón, diez de la mañana. Salida de

ésta, a las seis de la tarde. Niños a transportar, 44.

Itinerario a Mayorga.—Que comprende Cabezón de Valderaduey y Villalba de la Loma. Llegada a Mayorga, a las diez de la mañana. Salida de ésta, a las seis de la tarde. Niños a transportar, 13.

Itinerario a Olmedo.—Que comprende Puras, Bocigas, Almenara de Adaja, Fuente Olmedo, Llano de Olmedo y Aguasal. Llegada a Olmedo, a las diez de la mañana. Salida de ésta, a las seis de la tarde. Niños a transportar, 81.

Itinerario a Ataquines.—Que comprende Ramiro. Llegada a Ataquines, a las diez de la mañana. Salida de ésta, a las seis de la tarde. Niños a transportar, 8.

Valladolid, 17 de octubre de 1968.
El inspector jefe, M. Caballero.

4.142—2.584

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel González López.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 4,16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mojados (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios

y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 3 de octubre de 1968.

El ingeniero comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

S30

4.025—2.585

Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de justicia municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fiscal Comarcal sustituto de la Agrupación de Fiscalías de Valladolid número tres, Medina de Ríoseco y Mota del Marqués.

Valladolid, 11 de octubre de 1968. El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

4.087

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Jesús García Moreno, solicitud de licencia para apertura de una heladería y chocolatería, en la Plaza de los Leones de Castilla, número 6; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede

examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 2 de octubre de 1968. El alcalde, Martín Santos Romero.

4.013—2.586

280
Habiendo presentado don Demetrio Calvo Arroyo, solicitud de licencia para ampliar a chatarrería el establecimiento de carbonería que posee en la calle Corpus Christi, número 4; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 25 de septiembre de 1968.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.959—2.587

LÁGUNA DE DUERO

Se anuncia licitación por concurso del servicio de recogida de lectura de contadores para el consumo de agua a domicilio, confección de recibos y reparación de contadores.

Por la prestación de estos servicios el rematante percibirá las cantidades

de 60, 85, 95, 100, 110 y 150 pesetas por cada contador de calibre 7/13, 15, 20, 25, 30 y 40 milímetros, respectivamente.

Serán condiciones que influyan en la adjudicación, el mejoramiento del tipo económico y el de mejor servicio.

El contrato tiene de duración un año, prorrogado de año en año, hasta que una de las partes avise a la otra por escrito con tres meses de antelación como mínimo para darle por finalizado.

Los pagos se harán semestralmente en el sexto y duodécimo mes de cada año.

Para tomar parte en el concurso se exige mil quinientas pesetas como fianza provisional y como garantía definitiva tres mil pesetas a ingresar para el adjudicatario, en ambos casos estos ingresos se harán en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o sus sucursales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de las once a las trece horas de todos los días laborables, durante veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia con arreglo al modelo que se inserta a continuación, en sobre cerrado y lacrado debidamente reintegrado de acuerdo con la Ley del Timbre del Estado y con sello Municipal de diez pesetas, acompañando el resguardo de la garantía provisional y de una declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación del 9 de enero de 1953.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan veintiuno de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a partir del siguiente de dicha publicación.

Durante dicho período puede examinarse el pliego de condiciones y demás documentos del expediente obrantes en la Secretaría municipal.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Laguna de Duero al objeto de contratar la lectura de contadores para el consumo de agua a domicilio, confección de recibos y reparación de dichos contadores de agua, se compromete a realizar dicho contrato con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego por el precio de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Laguna de Duero, 14 de octubre de 1968. - El alcalde, Pedro González.

4.147—2.588

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para «mejora del abastecimiento de agua de San Miguel del Arroyo y construcción de un pozo en Santiago del Arroyo»; estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art.º 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

San Miguel del Arroyo, 18 de octubre de 1968.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

4.156—2.589

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha in-

terpuesto recurso, registrado con el número 120 de 1968, por don Antonio del Sol Corrales, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo, de 27 de junio de 1968, que desestimó la instancia del recurrente en petición de ser nombrado para la plaza de oficial, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, y contra el de 8 de agosto de 1968, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—José de Castro Grangel.

4.157

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 115 de 1968, a instancia de doña María Dolores Domingo Frutos, vecina de Peñafiel, y representada por el procurador don Alejandro Martínez García, para la efectividad de un crédito de setenta mil pesetas, constituido en escritura de hipoteca otorgada por don Calixto Arranz Carrasco y doña Teodora Arranz Carrasco, ésta asistida de su esposo don Celestino Arribas Herguedas, vecinos de Cogeces del Monte, en cuyo procedimiento a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y bajo las advertencias que se expresan, las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente; sitas todas en término y pueblo de Cogeces del Monte:

1. Tierra al pago de Los Rincónes, de 94 áreas. Linda Norte, la

de Tomás Redondo; Sur, de Isidoro del Caz; Este, de Manuel Cantero, y Oeste, de Laurino Herguedas. Polígono 22, parcela 208 a y b. Tomo 877, libro 59, folio 129, finca 5.825, inscripción 1.ª

2. Tierra al pago de la Cacha, de 14 áreas y 80 centiáreas. Linda Norte, la de Teodosio Arribas; Sur, de Longinos Herguedas; Este, la de Teófilo Velasco, y Oeste, camino. Polígono 64, parcela 112. Inscrita en iguales tomo y libro, folio 131, finca 5.827, inscripción 1.ª

3. Tierra al pago de Navarrosas, de 21 áreas y 60 centiáreas. Linda Norte y Oeste, la de Félix Herguedas; Sur, de Julio Niño, y Este, la de Isidoro del Caz. Polígono 19, parcela 17. Inscrita en iguales tomo y libro, folio 132, finca 5.828, inscripción 1.ª

4. Tierra al pago del Vallejo, de 51 áreas. Linda Norte, Sur y Este, con camino, y Oeste, finca de Isidoro del Caz. Polígono 20, parcela 185. Tomo y libro iguales, folio 133, finca 5.829, inscripción 1.ª

5. Tierra al pago del Familiar, de 5 áreas y 5 centiáreas. Linda Norte, la de Julio López; Este, de Romualdo López; Oeste, la de Ignacio Esteban, y Sur, camino. Polígono 23, parcela 182. Iguales tomo y libro, folio 134, finca 5.830, inscripción 1.ª

6. Tierra al pago de La Mesilla, de 45 áreas y 20 centiáreas. Linda Norte, la de Jesús Velasco; Este, de Benicio Redondo; Oeste, la de Antonio San José, y Sur, camino. Polígono 51, parcela 69. Tomo y libro iguales, folio 135, finca 5.831, inscripción 1.ª

7. Tierra al pago de Carrabaha-bón, de 11 áreas y 20 centiáreas. Linda Norte, la de Teódulo Sacristán; Sur, de Higinio Orrasco; Este, la de Isidoro del Caz, y Oeste, de Longinos Herguedas. Polígono 43, parcela 103. Tomo y libro iguales, folio 136, finca 5.832, inscripción 1.ª

8. Tierra al pago de Carralaceña, de 74 áreas. Linda Norte, la de Tomás Velasco; Este, de Martiniano Sacristán; Sur, camino, y Oeste, cañada. Polígono 43, parcela 70. Iguales tomo y libro, folio 138, finca 5.834, inscripción 1.ª y 2.ª

9. Tierra al pago de Carraespeso, de 28 áreas y 80 centiáreas. Linda Norte, la de Ricardo Sacristán; Sur, de David Andrés; Este, la de Faustino Alonso, y Oeste, la de Edicio Velasco. Polígono 55, parcela 92. Iguales tomo y libro, folio 142, finca 5.838, inscripción 1.ª

10. Tierra al pago de Hiruela, de 4 áreas y 50 centiáreas. Linda Norte y Oeste, la de Francisco Villar; Este, de Simeón Carrasco, y

Sur, arroyo. Polígono 57, parcela 207. Tomo y libro iguales, folio 143, finca 5.839, inscripción 1.^a

11. Tierra al pago de Las Caserías, de 22 áreas y 40 centiáreas. Linda Norte, la de Félix Herguedas; Este y Oeste, de Isidoro del Caz, y Sur, camino. Polígono 64, parcela 43. Iguales tomo y libro, folio 144, finca 5.840, inscripción 1.^a

12. Tierra con algunos pinos, al pago del Palancar, de 45 áreas y 50 centiáreas. Linda Norte, la de Juliana Alonso; Este, de Jesús Sacristán; Oeste, de Isidoro del Caz, y Sur, camino. Polígono 23, parcela 27. Iguales tomo y libro, folio 145, finca 5.845, inscripción 1.^a

13. Tierra al pago del Palancar, de 38 áreas y 40 centiáreas. Linda Norte, la de Julio Niño; Sur, de Pascual Villar; Este, la de Isidoro del Caz, y Oeste, de Jenara Andrés. Polígono 23, parcela 50. Se halla inscrita en iguales tomo y libro, folio 147, finca 5.843, inscripción 1.^a

14. Mitad indivisa de una era al pago de Abajo o Terreros, de 4 áreas y 40 centiáreas. Linda Norte, camino; Sur, finca de Tomás Alonso; Este, de Teodosio Andrés, y Oeste, la de Isidoro del Caz. Polígono 44, parcela 30. Tomo y libro iguales, folio 168, finca 5.864, inscripción 1.^a

15. Tierra al pago de Vallejondo, de 32 áreas y 80 centiáreas. Linda Norte, la de Evaristo Esteban; Sur, de Moisés Velasco; Este, la de Mariano Vallejo, y Oeste, camino. Polígono 41, parcela 75. Tomo y libro iguales, folio 148, finca 5.844, inscripción 1.^a

16. Tierra al pago de Pozo Nuevo, de 18 áreas. Linda Norte, la de Isidoro del Caz; Sur, de Mariano Herguedas; Este, la de Moisés Velasco, y Oeste, sendero. Polígono 11, parcela 56. Tomo y libro iguales, folio 141, finca 5.837, inscripción 1.^a

17. Casa, sin número, en la calle Mayor, compuesta de planta baja y desván, con corral. Mide todo doscientos metros cuadrados. Linda derecha, entrando, la de Bernabea Arribas; izquierda, de Mariano Aragón, y espalda, terreno baldío. Tiene un líquido imponible de 480 pesetas. Iguales tomo y libro, folio 127, finca 5.824, inscripción 1.^a

ADVERTENCIAS

1.^a La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veintisiete de noviembre próximo, a las once de la mañana, y servirá de tipo para la misma, la cantidad de noventa y cinco mil pesetas, que es el pactado en escritura de constitución de hi-

poteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.^a Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Que los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, el cual puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientas sesenta y ocho.—José María Alvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

4.083—2.590

1930
ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo

EDICTO

En los autos acumulados sobre salarios seguidos ante esta Magistratura por Miguel Gomila Esteban y otros, contra «Talleres Carbajo», por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Valladolid y provincia, don Arturo Fernández López, se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al deudor:

Una plegadora universal, marca «Ajal», figura 500, tipo 8-invisible-A, número 2806, de espesor máximo E=2, radio interior mínimo 1,5 X E, con motor eléctrico acoplado a ambos lados, en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en 80.000 pesetas.

Dicho bien ha sido embargado como propiedad de «Talleres Carbajo», y se vende para pagar a Miguel Gomila Esteban y otros, la cantidad de 70.726,00 pesetas, por principal, más 20.000 pesetas calculadas provi-

sionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la subasta el próximo día 29, a las once horas, en las Estrados de esta Magistratura, advirtiéndose que dicho bien se halla en la calle Victoria, número 17 y 19, bajo, de esta ciudad, siendo depositario don Ovidio Giménez.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio y sin hacer previamente la consignación del diez por ciento del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario (ilegible).—V.^o B.^o: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

4.133—2.591

ANUNCIO DE
Pago diferido
Plas. 520
PENAFIEL

Don Aurelio Martín Martín, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Peñafiel.

Hago saber a cuantas personas pudiesen estar interesadas, que en esta Notaría se tramita un acta de notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Duratón, para el riego de una finca de los propios del Ayuntamiento de Torre de Peñafiel, denominada «Dehesa el Soto», de 27 hectáreas, 67 áreas, 99 centiáreas, y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, para que puedan oponerse a él los que se consideren perjudicados en el término de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este edicto.

Peñafiel, 7 de octubre de 1968.
Aurelio Martín Martín.

4.052—2.592

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

210